



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **ACE/615.02/16/OBRA/01**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 07-09-2016 a las 09:52 horas.



## Ejecución de las obras del Plan de restauración ambiental del Proyecto del Anillo de abastecimiento y depósito de Cortes en Burgos.

- Valor estimado del contrato 126.507,01 EUR.
- Importe 153.073,48 EUR.
- Importe (sin impuestos) 126.507,01 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 3 Mes(es)
- Clasificación CPV
  - 77310000 - Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes.
  - 77211600 - Siembra de árboles.
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Construcción

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Detalle de la Licitación:  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=FDUkx25G%2FpMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FDUkx25G%2FpMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

- Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.acuaes.com>
- Perfil del Contratante  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3VPdGQCj5HwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

- Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
- (28003) Madrid España

### Contacto

- Teléfono 915986270
- Fax 915350502
- Correo Electrónico [contratacion@acuaes.com](mailto:contratacion@acuaes.com)

## Proveedor de Pliegos

- Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

### Dirección Postal

- Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
- (28003) Madrid España

## Proveedor de Información adicional

- Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

### Dirección Postal

- Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
- (28003) Madrid España

## Recepción de Ofertas

- Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES)

## Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios cuantificables de forma

### Dirección Postal

- Agustín de Betancourt, 25-4ª planta
- (28003) Madrid España

### Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 04/10/2016 a las 12:00

### automática

- Apertura sobre oferta económica
- El día 08/11/2016 a las 09:15 horas

### Lugar

- Sede Social Aguas de las Cuencas de España, S.A.

### Dirección Postal

- Agustín de Betancourt nº 25, 4ª planta
- (28003) Madrid España

### Otros eventos

#### Apertura criterios cuantificables juicio valor

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 18/10/2016 a las 09:15 horas

### Lugar

- Sede social de ACUAES

### Dirección Postal

- Agustín de Betancourt, 25 - 4ª planta
- (28003) Madrid España

## Objeto del Contrato: Ejecución de las obras del Plan de restauración ambiental del Proyecto del Anillo de abastecimiento y depósito de Cortes en Burgos.

→ Valor estimado del contrato 126.507,01 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 153.073,48 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 126.507,01 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 77310000 - Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes.

→ 77211600 - Siembra de árboles.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación Fondos de la Unión Europea. Una manera de hacer Europa.

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Los licitadores deberán acreditar disponer de un sistema de gestión de calidad con certificación ISO 9001 e ISO 14001, o similar. Cuando se trate de empresas que concurren en Unión Temporal de Empresas (UTE) se exigirá que cumplan dicho requisito todos los miembros de la UTE. Dicho certificado deberá incluir expresamente la actividad objeto del contrato.
- Otros - b) Se entiende que el licitador tiene la solvencia técnica requerida para la ejecución del contrato cuando acredite la ejecución en los últimos cinco (5) años de, como mínimo, dos (2) contratos de adecuación ambiental en cada uno de los cuales se haya incluido, al menos, la plantación de más de 5.000 ejemplares de árboles y/o especies arbustivas. Para acreditar tal circunstancia se deberán aportar los siguientes documentos: • Relación de obras ejecutadas. • Certificados acreditativos de su buena ejecución, con indicación del importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Dichos certificados deberán ser expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. • Relación de medios dispuestos para la realización de los trabajos, o en el caso de prever la utilización de medios externos, compromiso del subcontratista propuesto para la ejecución de los mismos, incluyendo la relación de medios a utilizar por éste, garantizando el porcentaje máximo de subcontratación establecido en este pliego. La acreditación de la solvencia exigida, según lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, también se podrá acreditar mediante la aportación de la documentación acreditativa de estar clasificado en el siguiente grupo, subgrupo y categoría: Grupo K Subgrupo 6 Categoría 1 Especiales Jardines y plantaciones Cuantía inferior o igual a 150.000 € Conforme a lo establecido en la Disposición transitoria segunda del R.D. 773/2015, de 28 de agosto, las categorías -A o B- serán equivalentes a la categoría -1- exigida.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Se entiende que el licitador reúne la solvencia económica y financiera requerida para la ejecución del contrato cuando acredite que su volumen anual de negocios (identificado como el importe neto de la cifra de negocios que figura en su Cuenta de Pérdidas y Ganancias) referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es, como mínimo, una vez y media el valor estimado del contrato, esto es, 189.760,52 €. Para acreditar tal circunstancia se deberán aportar los siguientes documentos: • Tratándose de personas jurídicas, copia autenticada de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, correspondientes al último ejercicio contable que proceda. En caso de UTE, dicho importe debe ser alcanzado mediante la suma del importe neto de la cifra de negocios de las distintas empresas que vayan a integrar la UTE, en atención a las cifras que se desprendan de sus respectivas cuentas anuales. No obstante, para que se produzca la referida acumulación, cada una de las empresas que integrarán la UTE debe acreditar mediante sus correspondientes cuentas anuales que alcanza un importe neto de la cifra de negocios de un veinte por ciento (20%) de la cifra requerida. • Si el licitador es persona natural, o jurídica no empresarial, lo anterior se sustituirá por un justificante acreditativo de la existencia de un seguro de indemnización por riesgo profesional, que deberá estar en vigor durante el plazo de ejecución del contrato, asegurando las responsabilidades en que pudiera concurrir el contratista derivadas de su ejecución, en el que se incluya como límite mínimo asegurado por siniestro el importe referido. La acreditación de la solvencia exigida, según lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, también se podrá acreditar mediante la aportación de la documentación acreditativa de estar clasificado en el siguiente grupo, subgrupo y categoría: Grupo K Subgrupo 6 Categoría 1 Especiales Jardines y plantaciones Cuantía inferior o igual a 150.000 €. Conforme a lo establecido en la Disposición transitoria segunda del R.D. 773/2015, de 28 de agosto, las categorías -A o B- serán equivalentes a la categoría -1- exigida.

## Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 50 %

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica  
→ Ponderación : 80

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Oferta técnica  
→ Ponderación : 20